

REPASO GENERAL DE HABITACIONES EN HOTELES QUE INCLUYE TODO TIPO DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA CONSERVACION Y LA BUENA IMAGEN DE LAS INSTALACIONES



1.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. JUSTIFICACIÓN

Después de la temporada de Explotación y debido al trasiego de clientes que pasan durante ese período invernal por las habitaciones de los Hoteles, acaban estropeándose determinados elementos, ya sea mobiliario, suelos, paredes, etc. Por ese motivo debe darse un repaso general a todas las habitaciones previamente a la apertura del Hotel, puesto que cuando empiecen a llegar los clientes todo debe estar ya reparado y en perfecto estado.

2.- ALCANCE DE LAS ACTUACIONES

Las reparaciones que hay que efectuar comprenden todo tipo de actuaciones:

- Revisión y sellado de ventanas
- Revisión de puertas
- Revisión al completo del mobiliario de la habitación: mesas, sillas, cama, espejo, armario, etc
- Revisión de baños, grifos, sellado de mamparas, apliques, etc
- Revisión de lámparas, enchufes, cuadro eléctrico, tarjeteros, etc

Por tanto, el trabajo consistirá en la revisión de todos los elementos que conforman las habitaciones y en la reparación de todos aquellos que así lo precisen. Para ello la Empresa ofertante deberá contar con profesionales en cada uno de los siguientes oficios:

- ✓ Albañilería
- ✓ Fontanería
- ✓ Electricidad
- ✓ Carpintería
- ✓ Pintura

3.- CONDICIONES PARTICULARES

- Las instalaciones en las que se llevan a cabo los trabajos se encuentran actualmente cerradas al público, por lo que ello facilitará las labores que hay que realizar.
- La Empresa ofertante deberá especificar en su presupuesto un precio por hora de trabajo, teniendo en cuenta que en ese precio deben incluirse los gastos de desplazamientos, dietas y la aportación de las herramientas necesarias para realizar las tareas que aquí se han descrito.
- Los materiales y elementos necesarios para efectuar cualquier reparación que se precise serán suministrados por Cetursa Sierra Nevada S. A.
- Los medios auxiliares normales que sean necesarios para poder ejecutar los trabajos, tipo escalera o similares, serán de cuenta del Adjudicatario. En caso de

necesitarse medios de mayor envergadura, Cetursa será la encargada de ponerlos al servicio de la Empresa que ejecuta los trabajos.

- El adjudicatario deberá rellenar diariamente un parte de trabajo describiendo las tareas realizadas y reflejando el número de horas empleadas. Dicho parte deberá ser firmado diariamente por el Responsable que Cetursa designe a tal efecto. No se admitirán partes de trabajo que no lleven la firma de este Responsable, por lo que consecuentemente tampoco serán abonadas las horas no verificadas.
- Los residuos generados, desechos, papeles, trapos, etc, deben ser recogidos y retirados rápidamente. Cualquier residuo contaminante y/o reciclable se depositará en los lugares específicos que CETURSA dispondrá a tal efecto en los límites de la Estación.

4.- MEDICIONES, PRECIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El número máximo de habitaciones a revisar es de 120. Este número podrá ser algo inferior en el caso de los Servicios Técnicos de Hostelería hayan realizado alguna inspección descartando la necesidad de realizar ninguna actuación en alguna de ellas.

El importe máximo de esta licitación es de 10.000€, el cuál podrá o no ser agotado en función del número de horas reales empleadas en la ejecución de los trabajos. Los ofertantes deberán presupuestar un precio por hora efectiva de trabajo, en el cual se entiende incluido todo salvo los materiales o medios auxiliares especiales que pudieren ser necesarios para determinados trabajos.

El plazo máximo para llevar a cabo los trabajos descritos en este Pliego será de un mes desde la firma del contrato o envío del pedido.

Sierra Nevada, 14 de Septiembre de 2.019